

**ANEXO 3.** Carta del Comisario General de la Orden de San Francisco en la Nueva España al Virrey de Alburquerque, donde le informa sobre la situación de las misiones en el Nuevo Reyno de León entre 1686 y 1707 y donde se ubica a Fray Diego de Salazar en la Misión de San Buenaventura de la Tamaulipa hacia 1686-1687. Transcripción hecha del documento original (las abreviaturas fueron desatadas) y fragmento principal del mismo.

**CARTA RESPUESTA QUE EL COMISARIO GENERAL DE LAS PROVINCIAS FRANCISCANAS DE LA NUEVA ESPAÑA ENVIÓ AL VIRREY DE ALBURQUERQUE EL 06 DE OCTUBRE DE 1707.**

El comisario general de las Provincias pertenecientes a esta Nueva España de la Orden de San Francisco, obedeciendo el Decreto que Vuestra Excelencia fue servido mandar le despachar de 03 de febrero de este presente año, en que movido su religioso zelo del bienestar, y exacto cumplimiento en la administración de las misiones del Nuevo reino de León, que están a cargo de su religión, le mando Vuestra Excelencia diesse por su parte los ordenes convenientes, para el remedio de algunos defectos, que se representaron a Vuestra Excelencia acerca de la administración de dichas doctrinas; y en exe-

cución de tan justo y soberano mandato, y de la obligación en que se haya constituido, cometió a un religioso de toda satisfacción la visita de las doctrinas de aquel reino y sus misioneros, para que averiguara en debida forma la novedad de los representados a Vuestra Excelencia, executara las ordenes de su comisión, en remedio de los defectos, de que se avia informado; y hecho exacta inquisición resulto de cada uno lo que conforme a los auttos que se formaron, pone dicho Comisario General en la Comprehensión de Vuestra Excelencia. Primeramente manda Vuestra Excelencia, que siendo dos los religiosos ministros, que su Magestad, mantiene en la doctrina de San Juan de Cadereita, y no habiendo mas que uno en ella, se ponga el otro que falta; para puia execución se pidió certificación a los Señores Oficiales Reales de Zacatecas, quienes certifican por la punta ser solo un Ministro en el que su Magestad mantiene en dicho Doctrina; y aunque en muchos tiempos han assistido dos, como al presente assisten, es porque la Religión los a puesto, para la mejor administración de los fieles de su cargo en aquella misión.

Lo segundo que ordena Vuestra Excelencia es, que siendo cierto que en aquellas doctrinas no hay depositado del Santísimo Sacramento, por falta de azei-

te, que arden las lamparas, dando su Majestad como da las limosnas que se establezcan dichos depositos = Acerca de lo qual consta, por dicha certificación que presenta, no tener la dicha Doctrina de Cadereita asignación de limosna por su Majestad para azeite de la lampara, ni otras muchas naciones de aquel reino; y aunque las dos misiones de Monterrey de San Gregorio de Zerralvo, a avido deposito, es quando perciben los misioneros las limosnas, que da su Majestad para ellos; las quales retardadas por algún tiempo, no da lugar la suma pobreza de aquellos parajes a mantener el deposito.

Lo terzero manda Vuestra Excelencia que si a la misión de Malahuecos le esta asignado su misionero, se le ponga a aquellos naturales, y que no lo estando, se les atienda de San Gregorio= Acerca de lo qual consta tener dicha misión misionero asignado, sin que aquella Provincia se aya descuidado en la continua asistencia del misionero a los naturales de aquella Doctrina.

Lo cuarto que ordena Vuestra Excelencia es que a las misiones de San Bernardino de San Buenaventura y de San Pablo, sean reintegradas de las alajas que se les compraron con los quinientos pessos, que dio su Majestad para ellas, y las que a la dicha

de San Pablo dio el yndio Mexicano que oy vive= En este punto, Señor, excedio más que nosotros la inconsiderada Representación que se hizo a Vuestra Excelencia, pues avra tiempo de veinte años que no existen dichas Misiones. Las quales asistidasen el tiempo de su existencia por los Padres Misioneros Apostólicos fray Antonio de Escaray, fray Diego de Salazar y fray Antonio de Jesús, fueron invadidas de los yndios enemigos, los cuales mataron a muchos de los moradores de aquellos lugares, obligando a los religiosos a desamparar, como desampararon los sobredichos pueblos, en cuios territorios hasta hoy se mantienen dando guerra los yndios enemigos; y en la dicha invasión auxiliados los tres religiosos de los soldados libraron con la vida algunas Alajas de las que se compraron con dicha limosna de su Majestad, las quales paran en la Mission de San Christobal y en la de San Antonio de los Llanos y otras muchas destruyeron los yndios llevandose y robando aun algunos Vazos Sagrados. Las Alajas que dio el yndio Mexicano, se sabe por la información hecha que fueron treinta cabras, dos yuntas de bueyes y para aiuda de un Mizal que se compro. De las quales los bueyes se trajeron a la Misión de San Christobal. Las cabras no se sabe si murieron o se las comieron los yndios (subrayado nuestro).

Lo quinto manda Nuestra Excelencia que en la Misión de Santa María de los Angeles de Río Blanco se mantenga y asista de pie el religioso que administra en ella. A cuio cumplimiento nunca se a faltado ni se falta, y todos los moradores de aquel reino declaran su continua asistencia de dicho religioso en aquella Doctrina a que concurre con cuidado del principal de aquella Provincia.

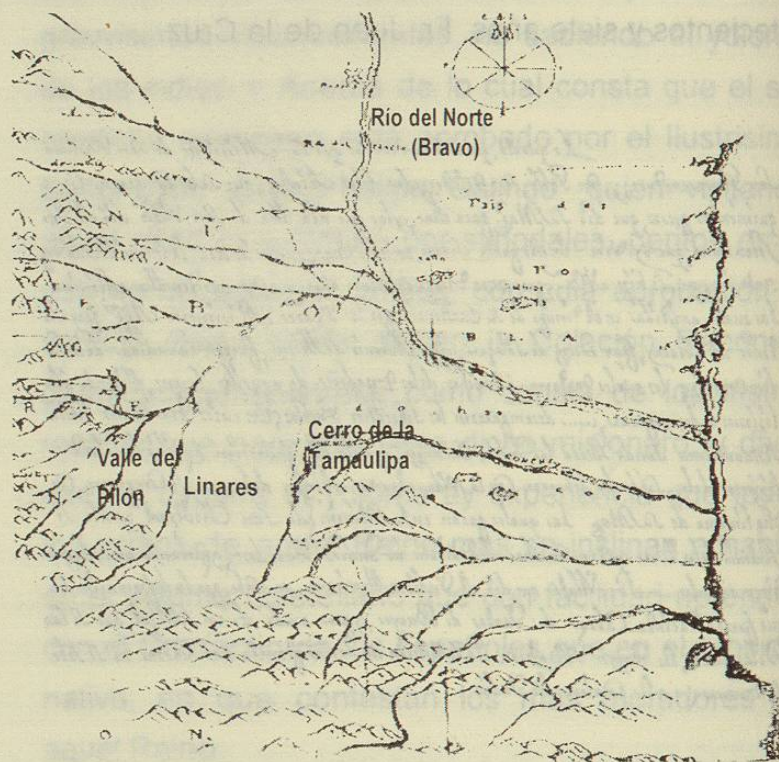
Lo Sexto ordena Vuestra Excelencia que en Cade-reita se provea de Misionero Lengua, porque el padre fray Francisco Llaverio no lo es, y esto tener gravisimos inconvenientes, no sabiendo el ydioma de los indios = Acerca de lo cual consta que el sobredicho religioso está aprobado por el Ilustrísimo Señor Don Fray Felipe Galindo, quien visitando aquel reino lo examinó por synodales, peritos en el ydioma de aquellos yndios, con cuia aprobación le confirió dicho señor obispo la Colación Canónica para que administrase como consta de los instrumentos que para ello tiene dicho misionero; y dado que no supiera el ydioma ay experiencia que todos los yndios de aquel Reino mas se inclinan a hablar en el ydioma Castellano que con facilidad aprenden con el Comercio de los españoles que en el propio y nativo, en que contestan los mas moradores de aquel Reino.

Ultimamente manda Vuestra Excelencia haga el dicho Comisario General, que los religiosos que asisten en aquellas Doctrinas se porten con toda paz, amor y correspondencia, con los ministros seculares, políticos, y Militares de ellas... a lo qual dice que tiene ya exortado amonestado y aun mandado con graves penas, la conservación de la paz, y política correspondencia con los seculares y que no a hallado coza en contrario.

En este convento de Nuestro Padre San Francisco de México en seis días del mes de octubre de mil setecientos y siete años. Fr. Juan de la Cruz.

*Lo qual se acuerda en el año de 1707 en que las Misiones de San Pascual  
San Buenaventura, y San Pablo, San Valeriano de las Alifas, que se les Comenzaron en 6  
quientos pesos, que dió el Rey para ellas, y las que á la dha de San Pablo dió el Rey  
Mexicano, que oy vive = En este punto se acuerda, excusar á las Misiones de  
Caxtlan, que se hizo en el año de 1707, que con el tiempo de veinte años que no existían á las Misiones  
Las quales acortadas en el tiempo de la Comandancia por los Padres Misioneros Agustin Fray el  
Patri de Caxtlan, Fray Diego de Salazar, y Fray Antonio de Sierra, fueron trasladadas de los  
dichos Comisarios, lo qual quedaron á muchos de los Indios de aquellos lugares, allegando á la  
luz para á desamparar, como desampararon los Señores Pueblos. En estos veinte años hasta  
se mantuvieron dando fuerza los Indios, Comisarios, y en la dha provincia auxiliados los  
Indios de los Señores, libran con la vida algunas Alifas de las que se Comenzaron, en  
la liguera de San Mateo. Las quales pasan en la Misión de San Christoval, y en la de  
Antonio de las Uñas, y otras muchas destruyeron los Indios, y algunos aun algunos  
Vagos de Indios. Las Alifas que dió el Indio Mexicano, se sabe por la información he  
que fueron veinte Cabras de: Pantas de Buoyes, y para ayuda de un Pájaro, que se Com  
de las quales, los Buoyes, y para ayuda de un Pájaro, que se Com  
de Indios, y á las Comisarios los Indios.*

**ANEXO 4.** Mapa del Nuevo Reyno de León del año 1736, que el gobernador don José Antonio Fernández de Jáuregui envió a las autoridades centrales de la Ciudad de México. Se observa el cerro de la Tamaulipa en el valle del Pílon y jurisdicción de Cadereyta. Cercana a este cerro se encontraba la Misión de la Tamaulipa, a cinco leguas de la Misión de San Cristóbal de Hualahuises. Tomado del libro *Las Misiones de Purificación y Concepción*, de Pedro Gómez Danés, en la Facultad de Filosofía y Letras, UANL, 1995.



**ANEXO 5.** Fotografías del lugar donde estuvo ubicada la Misión de San Salvador o Santiago de Valladares, desde donde Fray Damián de Mazanet hizo una visita al ojo de agua de Lampazos, repartiendo maíz a los tlaxauiches y alzapapas, en el año de 1690; y de la Sierra de Lampazos, contemplada desde Valladares, Coahuila.



**ANEXO 6.** Reproducción del acta número 224, sobre el fallecimiento de Fray Diego de Salazar, acaecido en la Misión de Santa María de Dolores el 20 de mayo de 1720, así como de dos actas de matrimonios celebrados por él mismo.



ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY  
ARCHIVO HISTORICO

El que suscribe certifica, que en el Libro de De funciones No. 1 de la Parroquia de Lampazos, N. L. existente en este Archivo y a Fojas 167, Acta 224, se encuentra una partida que a la letra dice:

AL MARGEN: R. P. Fray Diego de Salazar- 224 ojo \_\_\_\_\_

DENTRO DEL MARGEN: En cinco de Mayo de Sielecientos y veinte se enterró en esta Iglesia de Santa de los Dolores al R. P. Fray Diego Salazar Provisor Apontalicio de la Santa Cruz de Queretaro y fundador de esta Misión que lo conservo, y gobierno hasta que murio, aviendo recibido todos los Santos Sacramentos. Y para que conste lo firmo en dicha Misión - dicho día mes y año ut supra. Por \_\_\_\_\_ ala antecedente partida por averse olvidado. X

Fray Benito Sanchez

Rúbrica.

Es copia fiel sacada de su original y que a petición de la parte interesada se extiende para los fines que a ella convenga.

Cd. de Ntra. Sra. de Monterrey a 20 de Septiembre del 2000



ARCHIVO HISTORICO DEL ARZOBISPADO

Fbro. Juan Carlos Castillo Ramirez  
Secretario-Canciller

Nota: El año es 1720. Las abreviaturas fueron desatadas.

L. S. 150100



ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY  
ARCHIVO HISTORICO

El que suscribe certifica, que en el Libro de De funciones No. 1 de la Parroquia de Lampazos, N. L. existente en este Archivo y a Fojas 106, Acta 36, se encuentra una partida que a la letra dice:

AL MARGEN: Antonio Vasquez con Magdalena mestizos.

DENTRO DEL MARGEN: En veinte ydos de febrero de noventa y quatro años en esta Misión de Santa Maria de los Dolores, case y vele infante bolesie a Antonio Vasquez con Magdalena Morones con licencia del Parrocho de Yaca de Leonos, - quien hizo las diligencias que el Santo Concilio dispone. Y para que conste lo firmo en esta dicha Misión en dicho día mes, y año, ut supra \_\_\_\_\_

Fray Diego de Salazar

Rúbrica.

Es copia fiel sacada de su original y que a petición de la parte interesada se extiende para los fines que a ella convenga.

Cd. de Ntra. Sra. de Monterrey a 20 de Septiembre del 2000



ARCHIVO HISTORICO DEL ARZOBISPADO

Fbro. Juan Carlos Castillo Ramirez  
Secretario-Canciller

Nota: El año es 1704. Las abreviaturas fueron desatadas.

L. S. 152100



ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY  
ARCHIVO HISTORICO

El que suscribe certifica, que en el Libro de De-  
funciones No. 1 de la Parroquia de Lampazos, N. L. existen  
te en este Archivo y a Fojas 101, Acta 15, se encuentra  
una partida que a la letra dice:

AL MARGEN: 15 Juan Baptista con Isabel

DENTRO DEL MARGEN: En quinze dias del Mes de Enero, de ---  
seiscientos y noventa años Casé y Vele infacie Colesi a ---  
Joan Baptista de nacion Haraguiche con Isabel de nacion ---  
Xarbaqui aviendo precedido las diligencias que dispone el  
Santo Concilio de Trento. Y para que conste Lo firme en di-  
cho dia, mes, y año, ni Supra \_\_\_\_\_

Pray Diego de Salazar

Rúbrica.

Es copia fiel sacada de su original y que a peti-  
ción de la parte interesada se extiende para los fines que  
a ella convenga.

Cd. de Ntra. Sra. de Monterrey a 20 de Septiembre del 2000

ARCHIVO HISTORICO DEL ARZOBISPADO



Pbro. Juan Carlos Castillo Ramirez  
Secretario-Canciller

Nota: El año es 1899. Las abreviaturas fueron decaídas.

L. S. 152/00

ANEXO 7. Fotocopia del X duque de Alburquerque,  
don Francisco Fernández de la Cueva y Fernández  
de la Cueva, a quien en 1707 se le informa sobre el  
estado de las misiones franciscanas del Nuevo Rey-  
no de León.

